REFORMA

Fecha	Sección	Página
16.02.2009	Primera - Opinión	9

HUCHIM

Ante la derrota y la cobardía colectivas, es preciso recordar a Popper: una democracia no podrá sobrevivir si no pone fin al abuso del poder de la TV.

Derrota

EDUARDO R. HUCHIM

Es ya un lugar común considerar que, al introducir en forma concertada un bloque de anuncios electorales durante la transmisión de juegos de futbol, interrumpiendo la difusión de las jugadas, la televisión comercial lanzó un abierto desafío al Estado mexicano. Ese desafío, derivado de la inconformidad porque se le retiró a la TV la posibilidad de obtener miles de millones de pesos por la venta de propaganda política, tiene varias aristas y una de ellas es que, ilegalmente, las televisoras comercializaron tiempo del Estado, ya que durante tales emisiones los mensajes electorales debieron ser incluidos en los espacios destinados a publicidad.

Televisa y Televisión Azteca incurrieron en una conducta sancionada por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Radio y Televisión. El primero prohíbe la "manipulación o superposición de la propaganda electoral... con el fin de alterar o distorsionar su sentido original" (art. 350, inciso d) y la segunda obliga a la TV a "fortalecer las convicciones democráticas" (artículo 5, fracción IV). Y al atribuir esa interrupción a las autoridades, las televisoras manipularon la propaganda electoral y produjeron la irritación de la teleaudiencia y no la vigorización democrática.

Si aquello fue un desafío, lo que ocurrió una semana después fue una burla al mismo Estado y una violación constitucional cometida, irónicamente, apenas días después de conmemorarse el aniversario de la Constitución. La burla consistió en que durante el tiempo empleado para la transmisión de los partidos futbolísticos no hubo interrupciones, pero tampoco difusión alguna de los spots que por obligación debió incluir la TV, con lo cual violó el artículo 41 de la Constitución, que estipula la difusión de mensajes de los partidos y el IFE durante dos y hasta tres minutos por cada hora, entre las 6 y las 24.

Frente a esa conducta arrogante, contumaz y violatoria de Constitución y leyes, los órganos del Estado mexicano y los partidos políticos permanecieron dolorosa, cobardemente impasibles, doblegados por la cámara y el micrófono. La conducta de la clase política produce pena ajena. En vez de exigir el cumplimiento de la ley, el senador Manlio Fabio Beltrones se apresuró a declarar que se revisará para modificar lo que no funcionó. Eso sí, el legislador ha aparecido varias veces en pantalla después de esa declaración. Por su parte, el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, que tiene competencia en este asunto, se condujo como si su papel fuera de amigable componedor y no autoridad en el ámbito televisivo, y qué decir del secretario de Comunicaciones, Luis Téllez, más ocupado en demandar a quien reveló –Diana Pando– sus indiscreciones (en una entrevista con Carmen Aristegui) que en atender la parte que le corresponde en este affaire. Con pocas excepciones (Muñoz Ledo, Núñez, Bartlett, Corral, García Cervantes, Creel, González Garza y no muchos más), legisladores, líderes partidarios y otros actores políticos se deslindaron del caso o lo soslayaron.

Como cereza del pastel, cinco consejeros –Baños, Guerrero, Nacif, Sánchez y Gómez– impusieron su mayoría en el Consejo General del IFE y vergonzosamente frustraron sanciones que ya de suyo eran bajas respecto de la gravedad de las infracciones de las televisoras (sólo se aprobó una, menor, contra TV Azteca).

El Estado mexicano, vencido una y mil veces por los narcotraficantes, ha sufrido una nueva derrota, ahora a manos de la televisión. Hoy se discute si México es o no un Estado fallido, una de cuyas características es la incapacidad para hacer cumplir las leyes, pero de lo que no hay duda es que, en este episodio, es un Estado vencido.

Cómo no evocar en este momento de derrota y de cobardía colectivas las reflexiones de Karl Popper: una televisión sin regulación –o con regulación inaplicada como en México, acoto– pone en peligro la libertad humana porque la voz de unos pocos magnates puede ahogar a toda una sociedad. En una democracia no debe haber ningún poder político incontrolado, menos aun un poder colosal como el de la televisión

Continúa en siguiente hoja

$ 26100.00
Tam: 300 cm2
OSANCHEZ

CP. 2009.02.16

–"casi como si hablase Dios mismo"–, que se ha vuelto un poder demasiado grande para la democracia.

Una democracia –digo yo– que permite privilegios para esa misma TV que hoy la ataca y, particularmente, propició su libertad, antes sujeta por los hilos del poder público autoritario. Una democracia que –otra vez Popper– no podrá sobrevivir si no pone fin al abuso del poder de la televisión.

◆ OMNIA

Rafael Loret de Mola, el prolífico escritor mexicano, acaba de hacer lo que coloquialmente se conoce en México como venderle chiles a Clemente Jacques: publicó en España una novela con tema taurino y pasajes autobiográficos que constituye una apasionada defensa de la fiesta de los toros y será presentada el próximo 5 de junio en el auditorio "Antonio Bienvenida", de la plaza de Las Ventas, en Madrid. El libro, *Si los toros no dieran cornadas*, empezará a circular muy pronto en México, con el sello de Océano.